



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FE DE HECHOS
LIBRO ESPECIAL NÚMERO: DOS
ACTA NUMERO: IEP/SE/UTOE/DCDRMDE/II/016/2019

Unidad Técnica de
Oficialía Electoral

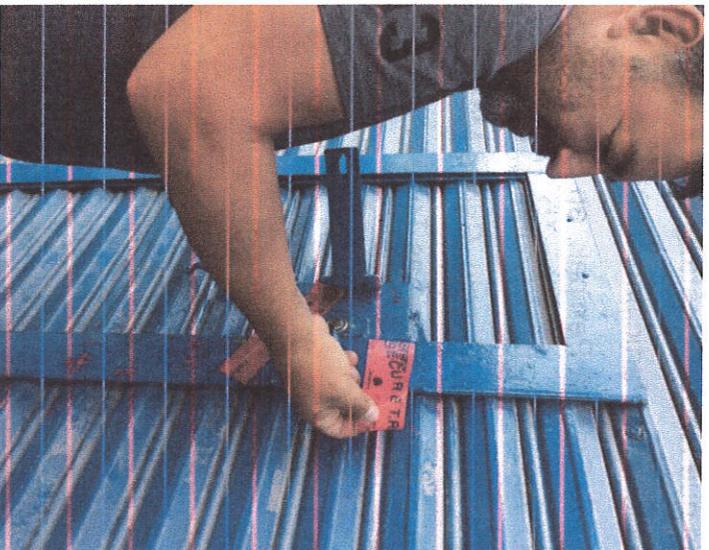
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos), del día jueves 07 (siete) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito, Ulises Trujillo Ramos, Fedatario Habilitado, de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, en atención al memorándum número IEP.C.SE.UTOE.004.2019 de fecha 17 (diecisiete de enero de la anualidad en curso e IEP.C.SE.UTOE.004.2019, de fecha 18 (dieciocho) de enero del año que transcurre; en ejercicio de las atribuciones que confieren el artículo 37, fracción VI, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como los artículos 3; 6; 8; inciso e); 18; 25; 33; 34; 35; y 36 del Reglamento de Oficialía Electoral de este Instituto, **HAGO CONSTAR**: que se requiere al suscrito dar fe pública de la apertura y cierre de la bodega habilitada del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, ubicada en Periférico Sur Poniente No. 2015, Colonia Penipak de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, así como de las respectivas cargas y descargas de camiones con material y documentación electoral a destruir; de acuerdo a los Lineamientos para la Destrucción, Conservación, Desincorporación, y en su caso, Reciclado del Material y Documentación Electoral correspondientes a los Procesos Electorales Local Ordinario 2017 – 2018 y Extraordinario 2018; debiendo levantar acta circunstanciada, para su posterior remisión a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto. -----
En atención a lo anterior, siendo las **09:24 (nueve horas con veinticuatro minutos)**, del presente día **07 (siete) del mes y año en curso**, el suscrito procede a dar cumplimiento a lo solicitado, por lo que **Hago Constar y Doy Fe** que me ubico en la bodega habilitada del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, sito en Periférico sur poniente número 2015, Colonia Penipak, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en compañía de los CC. Andoni Gabriel Anduizar, Leonel Pozada Mandujano, Paul Antonio Reyes Ramos, Luis De la Roca Mancio, Carlos Mario Nandayapa Siú, Arturo Hernández Cruz, Esgardo Grajales Vázquez, Tomas Torres Aldano, Luis Salvador Domínguez Rojas y Carlos A Gómez C, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como los CC. Andrés Sánchez Sánchez, Genaro Sánchez Pérez, Víctor Díaz Pérez, Rodolfo Flores Pérez, Enrique Domínguez Jiménez, Octavio Martínez Gómez, Jesús Ruiz Hernández, Adolfo Jiménez Zoma, Carlos Iván Campos Orozco, Jorge González Pérez, Javier Pérez Hernández, Jorge Antonio López Santisteban, personal contratado para la destrucción del material y documentación electoral. Acto seguido, procedo al retiro de los sellos SECURE T.R.AC. en color rojo, con los folios F166132 y F166133; después de retirados los sellos de seguridad mencionados, se procede a la apertura de la bodega por parte del suscrito en mi calidad de fedatario habilitado de la Unidad Técnica de Oficialía

Electoral, para el inicio de la actividades del Procedimiento de Destrucción de la documentación y material electoral, utilizado en los Proceso Electorales Locales Ordinario 2017-2018 y Extraordinario 2018, acto seguido se procede a retirar el sello SECURE T.R.AC. en color rojo, con el folio F166131 y a la apertura de la cortina a un costado de la entrada principal de la bodega, por lo que se anexan las siguientes imágenes para su constancia: -----



1.1 Fotografía que da cuenta de la apertura de la puerta principal de acceso a la bodega habilitada del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.



1.2 Fotografía que da cuenta del retiro de los sellos de seguridad colocados en la puerta principal y la apertura del acceso a la bodega habilitada del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.



1.3. Fotografía del interior de la bodega habilitada del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, donde se da cuenta de la apertura de la cortina a un costado de la entrada principal.

Acto seguido, siendo las **09:45 (nueve horas con cuarenta y cinco minutos)**, se inician los trabajos del Procedimiento de Destrucción, Conservación, Desincorporación, y en su caso, Reciclado del Material y Documentación Electoral correspondientes a los Procesos Electorales Local Ordinario 2017 – 2018 y Extraordinario 2018; se encuentran agrupados ya repartidos en grupos de 30 (treinta) paquetes electorales en 9 (nueve) mesas de trabajo la cantidad de **270 (doscientos setenta) paquetes electorales**, de la siguiente manera: el primer grupo es de 30 (treinta) paquetes electorales que corresponden a la elección de ayuntamientos del distrito 13 (trece); el segundo grupo es de 30 (treinta) paquetes electorales que corresponden a la elección de ayuntamientos del distrito 13 (trece); el tercer grupo es de 30 (treinta) paquetes electorales que corresponden a la elección de ayuntamientos del distrito 01 (uno); el cuarto grupo es de 30 (treinta) paquetes electorales que corresponden a la elección de ayuntamientos del distrito 13 (trece); el quinto grupo es de 11 (once) paquetes electorales que corresponden al distrito 01 (uno), 7 (siete) del distrito 03 (tres) correspondientes a la elección de ayuntamientos y 12 (doce) paquetes electorales del distrito 11 (once) correspondientes a la elección de diputados; el sexto grupo es de 10 (diez) paquetes electorales del distrito 22 (veintidós), 20 (veinte) paquetes electorales del distrito 15 (quince) paquetes electorales correspondientes a la

elección de ayuntamientos; el séptimo grupo es de 30 (treinta) paquetes electorales que corresponden a la elección de diputados locales del distrito 11 (once); el octavo grupo es de 30 (treinta) paquetes electorales que corresponden a la elección de diputados del distrito 11 (once); el noveno grupo es de 08 (ocho) paquetes electorales del distrito 11 (once) correspondientes a la elección de diputados locales, 07 (siete) paquetes electorales del distrito 11 (once), 12 (doce) paquetes electorales del distrito 20 (veinte) y 03 (tres) paquetes electorales del distrito 11 (once), correspondientes a la elección de ayuntamientos, los paquetes son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte de carga y descarga de la bodega. Acto seguido, siendo las **09:51 (nueve horas con cincuenta y un minutos)**, personal de apoyo, procede de manera continua a la **clasificación de 180 (ciento ochenta) paquetes electorales, de la siguiente manera:** 30 (treinta) paquetes electorales correspondientes a la elección de miembros de ayuntamientos del distrito 11 (once) de Bochil, Chiapas; 22 (veintidós) paquetes electorales del distrito 11 (once) de Bochil, Chiapas y 08 (ocho) paquetes electorales del distrito 09 (nueve) de Palenque, Chiapas, correspondientes a la elección de miembros de ayuntamientos; 18 (dieciocho) paquetes electorales del distrito 09 (nueve) de Palenque, Chiapas y 08 (ocho) paquetes electorales del distrito 11 (once) de Bochil, Chiapas, y 04 (cuatro) paquetes electorales del distrito 21 (veintiuno) de Tenejapa, Chiapas, correspondientes a la elección de miembros de ayuntamientos; **03 (tres) grupos de 30 (treinta) paquetes electorales cada uno del distrito 23 (veintitrés) de Villa Corzo, Chiapas, correspondientes a la elección de Gobernador; 20 (veinte) paquetes electorales del distrito 23 (veintitrés) de Villa Corzo, Chiapas, correspondientes a la elección a Gobernador, 06 (seis) paquetes electorales del distrito 08 (ocho) Simojovel, Chiapas y 04 (cuatro) paquetes electorales del distrito 23 (veintitrés) de Villa Corzo, Chiapas correspondientes a la elección de miembros de ayuntamientos; 06 (seis) paquetes electorales del distrito 23 (veintitrés) de Villa Corzo, Chiapas, 11 (once) paquetes electorales del distrito 12 (doce) de Pichucalco, Chiapas, correspondientes a la elección de miembros de ayuntamientos, 13 (trece) paquetes electorales del distrito 23 (veintitrés) de Villa Corzo, Chiapas, correspondientes a la elección de diputados locales; seguidamente **04 (cuatro) grupos de 30 (treinta) paquetes electorales cada uno del distrito 23 (veintitrés) de Villa Corzo, Chiapas, correspondientes a la elección de diputados locales; 07 (siete) paquetes electorales, más 23 (veintitrés) paquetes electorales del distrito 23 (veintitrés) de Villa Corzo, Chiapas, correspondientes a las elecciones de diputados locales y miembros de ayuntamientos respectivamente; 03 (tres) grupos de 30 (treinta) paquetes electorales cada uno del distrito 23 (veintitrés) de Villa Corzo, Chiapas, correspondientes a la elección de miembros de ayuntamientos; 22****

UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALIA ELECTORAL

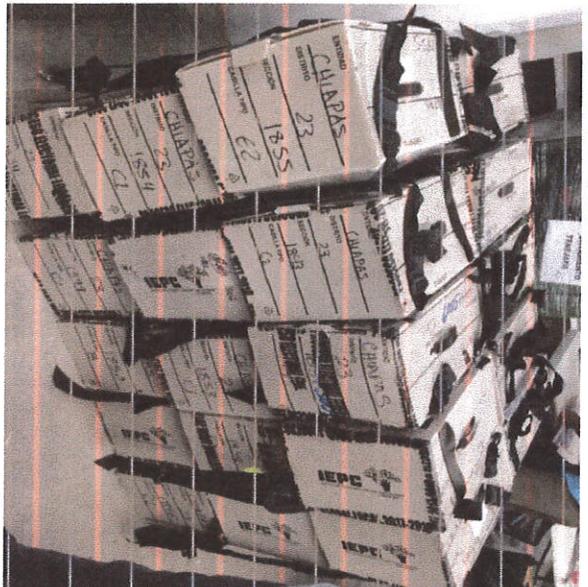
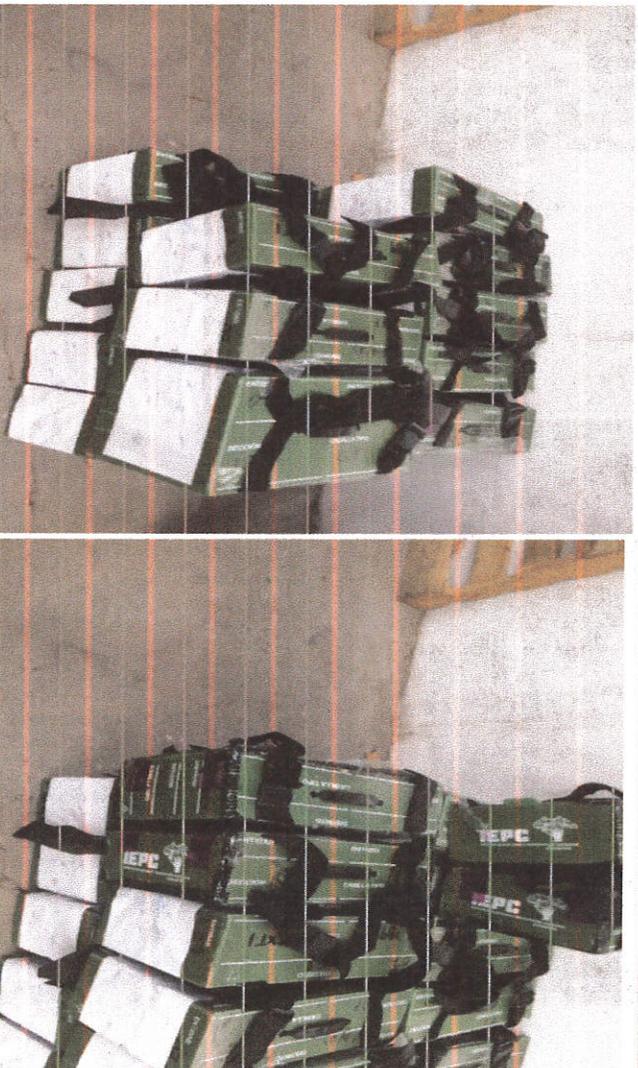
Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de
Simojovel, Chiapas

(veintidós) paquetes electorales del distrito 23 (veintitrés) de Villa Corzo, Chiapas y 08 (ocho) paquetes electorales del distrito 08 (ocho) de Simojovel, Chiapas, correspondientes a la elección de miembros de ayuntamientos; 23 (veintitrés) paquetes electorales del distrito 08 (ocho) de Simojovel, Chiapas, correspondientes a la elección de miembros de ayuntamiento y 07 (siete) paquetes electorales del distrito 03 (tres) de Chiapa de Corzo, Chiapas, correspondientes a la elección de diputados locales; **08 (ocho) grupos de 30 (treinta) paquetes electorales cada uno del distrito 03 (tres) de Chiapa de Corzo, Chiapas, correspondientes a la elección de diputados locales; 08 (ocho) paquetes electorales y 22 (veintidós) paquetes electorales, del distrito 03 (tres) de Chiapa de Corzo, Chiapas, correspondientes a las elecciones de diputados locales y miembros de ayuntamiento respectivamente; 30 (treinta) paquetes electorales, del distrito 03 (tres) de Chiapa de Corzo, Chiapas, correspondientes a la elección de miembros de ayuntamiento; los cuales son repartidos entre las mesas de trabajo en donde son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte de carga y descarga de la bodega. Acto seguido, siendo las **12:13 (doce horas con trece minutos)**, se inicia un receso de una hora. Se anexan las siguientes imágenes para su constancia. -----**

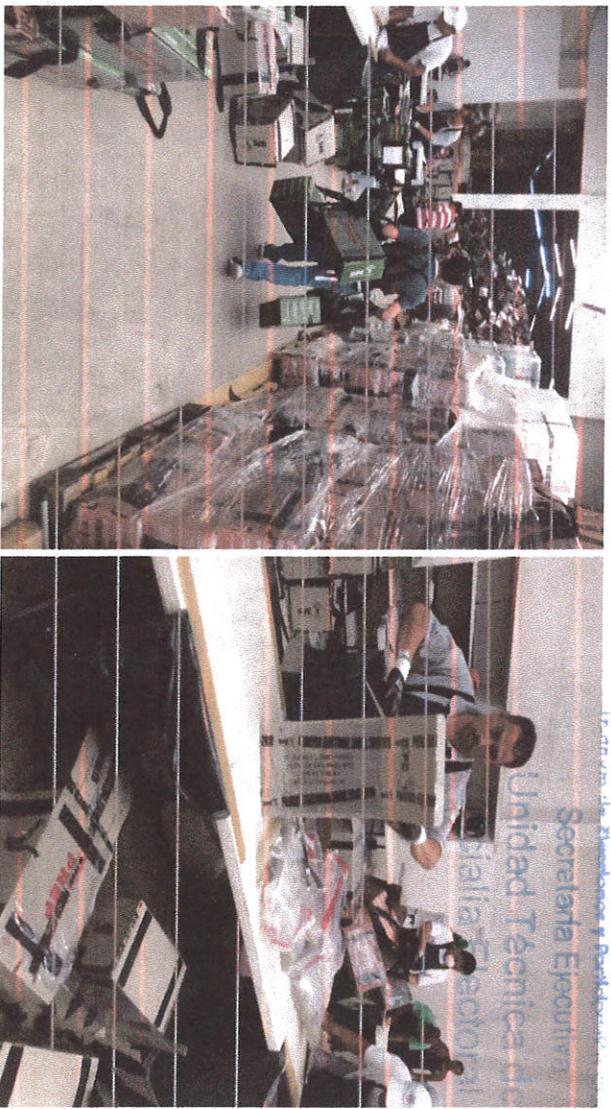




2.1 Fotografías que dan cuenta de los paquetes que se encuentran repartidos en las mesas de trabajo del día anterior.



2.2. Fotografías que dan cuenta de la agrupación de los paquetes electorales.



2.3 Fotografías que dan cuenta de los trabajos de repartición de paquetes electorales, clasificación de la documentación electoral contenida en los paquetes electorales y recolección de paquetes electorales vacíos, y bolsas con documentación electoral y plástico.

[Handwritten signature]

Acto Seguido, Doy Fe que siendo las **13:20 (trece horas con veinte minutos)**, **concluye el receso y se continua con los trabajos**; el personal de apoyo procede con la **clasificación paquetes electorales, 03 (tres) grupos de 30 (treinta) paquetes electorales cada uno del distrito 12 (doce) de Pichucalco, Chiapas, correspondientes a la elección de miembros de ayuntamiento; 01 (un) paquete electoral del distrito 12 (doce) de Pichucalco, Chiapas, correspondiente a la elección de miembros de ayuntamiento más 29 (veintinueve) paquetes electorales del distrito 21 (veintiuno) de Tenejapa, Chiapas, correspondiente a la elección de Gobernador; 09 (nueve) paquetes electorales más 21 (veintiún) paquetes electorales del distrito 21 (veintiuno) de Tenejapa, Chiapas, correspondientes a las elecciones de Gobernador y miembros de ayuntamiento respectivamente; 31 (treinta y un) paquetes electorales, del distrito 12 (doce) de Pichucalco, Chiapas, correspondientes a la elección de miembros de ayuntamientos; 30 (treinta) paquetes electorales, del distrito 12 (doce) de Pichucalco, Chiapas, correspondientes a la elección de Gobernador; dichos paquetes en color gris, son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte de carga y descarga de la bodega. Acto seguido, siendo las **14:08 (catorce horas con ocho minutos)**, personal de apoyo, procede a la **selección de un grupo de 510 (quinientos diez) paquetes electorales**, de los cuales 119 (ciento diez y nueve) paquetes electorales, de la elección a Gobernador, 77 (setenta y siete) paquetes electorales, de la elección a Diputados Locales y 08 (ocho) paquetes electorales de la elección de Ayuntamientos, corresponden al distrito 12 de Pichucalco, Chiapas; 101 (ciento un) paquetes electorales de la elección de Gobernador, corresponden al distrito 13 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 141 (ciento cuarenta y un) paquetes electorales de la elección de Gobernador, correspondiente al distrito 14 Cintalapa, Chiapas y 64 (sesenta y cuatro) paquetes electorales de la elección a Gobernador, correspondiente al distrito 21 Tenejapa, Chiapas; los cuales quedan listos para realizar la clasificación de los documentos que contiene cada paquete, para el día viernes 08 de febrero de 2019; se anexan las siguientes imágenes para su constancia. -**





3.1 Fotografía que da cuenta de la clasificación de paquetes electorales, correspondientes a la elección de Gobernador del Distrito 12 de Pichucalco, Chiapas.



3.2 Fotografía que da cuenta de la clasificación de paquetes electorales, correspondientes a la elección de Diputados Locales del Distrito 12 Pichucalco, Chiapas



3.3 Fotografía que da cuenta de la clasificación de paquetes electorales, correspondientes a la elección de Diputados Locales del Distrito 14 Cintalapa, Chiapas; que quedan listos para su clasificación para el día 08 de febrero de2019.

Acto seguido siendo las **15:40 (quince horas con cuarenta minutos)**, se procede a la limpieza del lugar de trabajo para dejar las mesas y paquetes agrupados listos para el día siguiente. Al cierre del día de trabajo del Procedimiento para la Destrucción, Conservación, Desincorporación, y en su caso, Reciclado del Material y Documentación Electoral correspondientes a los Procesos Electorales Local Ordinario 2017 – 2018 y Extraordinario 2018, **Doy Fe** de que se registra la clasificación y empaque de documentación electoral, de un **total 990 (novecientos noventa) paquetes electorales**; y como resultado del conteo de las bolsas de plástico en color negro, obtenidas de la clasificación de la documentación electoral contenida en los paquetes electorales, se obtiene un resultado total de 325 (trescientos veinticinco) bolsas de plástico de las cuales; 278 (doscientas setenta y ocho) bolsas contienen documentación electoral y 47 (cuarenta y siete) bolsas más que contienen a su vez, envolturas plásticas contenidas en dichos paquetes electorales. Acto seguido, el suscrito Ulises Trujillo Ramos, Fedatario Público Habilitado de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, procedo al cierre de la cortina de acceso contigua a la puerta principal de la bodega habilitada. Siendo las **16:12 (dieciséis horas con doce minutos)**, procedo al cierre de la bodega electoral habilitada del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada en Periférico Sur poniente #2015, Colonia Penipak, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, colocando al interior de la cortina del acceso contiguo el sello de seguridad SECURE T.R.A.C con el folio B162135 y en la puerta de acceso principal, los sellos de seguridad SECURE T.R.A.C con los folios B162136 y B162137, en presencia del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Se anexan las siguientes imágenes para su constancia: -----



5.1 Fotografía que da cuenta del sello SECURE T.R.A.C con el folio B162135, colocado al interior de la cortina del acceso contiguo de la bodega habilitada del Instituto de Elecciones, ubicada en Periférico Sur poniente #2015, Colonia Penipak, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



5.2. Fotografía que da cuenta del cierre de la bodega habilitada del Instituto de Elecciones, ubicada en Periférico Sur poniente #2015, Colonia Penipak, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y la colocación de sellos de seguridad al exterior de dicha bodega.

----- CIERRE DEL ACTA -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **16:18 (dieciséis horas con dieciocho minutos)** del día de su inicio, 07 (siete) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), firmando al margen y al calce para todos los efectos legales a que haya lugar.-----



ULISES TRUJILLO RAMOS Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

FEDATARIO HABILITADO DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL